

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre la
**Universidad
Cooperativa de Colombia**

Personería Jurídica, resolución 24198 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que
William Alexander Polo Polanía

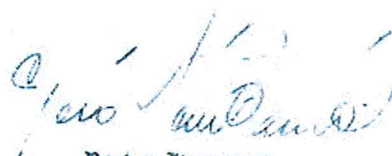
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 7711.612 DE NEIVA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma
en Santafé de Bogotá a los 22 días del mes de junio de 2001


Rector


Rector Honorario


Director Académico


Decano de Facultad


Director Seccional


Secretario General


Rector E. General
Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 1113 Del libro de Registros y Diplomas No. 02 Refrendado en Santafé de Bogotá el 12 de Junio de 2001

123